



Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila  
Administración General Tributaria

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>YESO REGIO, SA DE CV</u>	
ACTIVIDAD: <u>PDTOS NO CLASIFICADOS EN APARATOS ANT</u>	
DOMICILIO: <u>AVENIDA LA REVOLUCION MEXICANA No. 1701, LA AMISTAD, C.P. 25770</u>	
MUNICIPIO: <u>MONCLOVA, COAHUILA</u>	R.F.C.: <u>YRE070615385</u>
OFICIO: <u>172/2010</u>	EXP.: <u>YRE070615385</u>
CLASE: <u>ACTA DE HECHOS</u>	ORDEN DE VISITA: <u>GRM0503016/10</u>

Hoja No. 1

En la ciudad de Monclova, Coahuila siendo las 8:30 horas del día 08 de Noviembre de 2010 el C. HUGO ALEJANDRO PALAFOX NAVARRETE, auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila se constituyo en: AVENIDA DE LA REVOLUCION MEXICANA No. 1701 de la ciudad de MONCLOVA, COAHUILA, domicilio de la contribuyente visitada, YESO REGIO, SA DE CV, con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio 172/2010 de fecha 8 de Noviembre de 2010, contenido en la Orden número GRM0503016/10 de fecha 8 de Noviembre de 2010 la cual fue girada por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, al contribuyente revisado YESO REGIO, SA DE CV. — Se hace constar que el día 08 de Noviembre de 2010, el personal de visita mencionado en el inicio de esta acta se constituyo en el domicilio también referido para hacer entrega y notificar el Oficio 172/2010 de fecha 8 de Noviembre de 2010, contenido en la Orden de gabinete número GRM0503016/10 de fecha 8 de Noviembre de 2010, por lo que al llegar al domicilio fiscal, la persona encargada del Negocio quien dijo llamarse C. JESUS BARRERA quien se negó a proporcionar su nombre completo así como alguna identificación que acreditara sus datos generales manifestando que no estaba posibilitado para recibir documentos y tampoco información del Representante Legal de la contribuyente YESO REGIO, SA DE CV, por lo que el C. Auditor se encuentra imposibilitado para hacer entrega y notificar el Oficio número 172/2010 de fecha 8 de Noviembre de 2010, contenido en la Orden número GRM0503016/10 de fecha 8 de Noviembre de 2010, por lo que para efectos de dar aseveración de los hechos anteriores el C. Auditor C. HUGO ALEJANDRO PALAFOX NAVARRETE designó como testigos de asistencias a los C. JESUS ELIU PIÑA IRACHETA y C. JUANA FRANCISCA VELIZ ALVAREZ, ambos mayores de edad y de nacionalidad mexicana, quienes aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad, ante quienes el C. Auditor se identificó.

Por lo que ante tales hechos, el C. Auditor HUGO ALEJANDRO PALAFOX NAVARRETE, les solicito a los testigos que se trasladaran a las oficinas de esta Autoridad Fiscal en la cual levantaría un Acta de Hechos en la que consignará lo hechos ocurridos y lo observado por tanto el Auditor así como por los testigos designados procediendo a retirarnos de dicho lugar y trasladarnos a las oficinas que ocupa la Administración Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila sito en V CARRANZA 221 ALTOS LOCAL 7, CENTRO, MONCLOVA, COAHUILA, donde ya instalados se hace constar lo siguiente:

Una vez, instalados en las Oficinas de esta Autoridad Sito en V CARRANZA 221 ALTOS LOCAL 7, CENTRO, en la ciudad de Monclova, Coahuila, se le comunico al Jefe del Departamento que en el domicilio fiscal del contribuyente YESO REGIO, SA DE CV ubicado en AVENIDA DE LA REVOLUCION MEXICANA No. 1701 de la ciudad de MONCLOVA, COAHUILA de la ciudad de Monclova, Coahuila, la persona encargada de YESO REGIO, SA DE CV se negó a recibir Oficio número 172/2010 de fecha 8 de Noviembre de 2010, contenido en la Orden de número GRM0503016/10, por lo que el Jefe de Departamento se lo comunicó al Administrador Local de Fiscalización de Monclova y se tomó un acuerdo en el que se mandarían oficios de investigación al Registro Público de la Propiedad, Sistemas de Aguas y Saneamiento y Dirección de Catastro Municipal para así continuar con los procedimientos de Fiscalización.

PASA A LA HOJA 2



Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila  
Administración General Tributaria

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>YESO REGIO, SA DE CV</u>		
ACTIVIDAD: <u>PDTOS NO CLASIFICADOS EN APARATOS ANT</u>		
DOMICILIO: <u>AVENIDA LA REVOLUCION MEXICANA No. 1701, LA AMISTAD, C.P. 25770</u>		
MUNICIPIO: <u>MONCLOVA, COAHUILA</u>	R.F.C.: <u>YRE070615385</u>	
OFICIO: <u>172/2010</u>	EXP.: <u>YRE070615385</u>	ORDEN DE VISITA: <u>GRM0503016/10</u>
CLASE: <u>ACTA DE HECHOS</u>		

Hoja No. 2

VIENE DE LA HOJA No. 1

Posteriormente el C. Auditor, consulto la información contenida en la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para conocer si el contribuyente YESO REGIO, SA DE CV había presentado aviso de cambio de domicilio, de baja o de suspensión de actividades, conociéndose de dicha consulta que no ha presentado a la fecha de la presente Acta de Hechos algún aviso de cambio de domicilio, de baja o suspensión de actividades, a través de los cuales se conociera algún nuevo domicilio fiscal de la contribuyente para su ubicación; por lo que el C. auditor procedió al levantamiento de la presente Acta Parcial de Hechos, haciendo constar que resulta imposible hacer entrega y notificar el Oficio número 172/2010 de fecha 8 de Noviembre de 2010, contenido en la Orden de número GRM0503016/10 debido a que no se le localizo en su domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyente.

**IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR.**

Se hace constar que el C. Auditor HUGO ALEJANDRO PALAFOX NAVARRETE, está facultado para practicar la presente diligencia conforme a lo siguiente:

<b>NOMBRE DEL AUDITOR</b>	<b>No. DE OFICIO</b>	<b>CON CARACTER DE</b>
C. HUGO ALEJANDRO PALAFOX NAVARRETE	SATEC-0125/2010	AUDITOR
<b>No. DE FILIACION</b>	<b>FECHA DE EXPEDICION</b>	<b>FECHA DE EXPIRACION</b>
PANH-741222	5 de Julio de 2010	31 de Diciembre de 2010

El C. HUGO ALEJANDRO PALAFOX NAVARRETE, auditor adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 30, publicado el 14 de abril de 2009; y en los artículos 1 párrafos primero y tercero, 3, 37 primer párrafo, 38 primer párrafo fracción I, 44, 49 primer párrafo fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI, segundo párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los artículos 1, 2 primer y segundo párrafo, 7 primer párrafo fracciones II, XXIV y XCI, 8 primer párrafo fracción III de la Ley que crea el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza en fecha 23 de abril de 2010, Artículos 1, 3 primer párrafo fracción I, 4 primer párrafo fracción II en su punto 4 y último párrafo de la misma fracción, 11 último párrafo, 30 primer párrafo, fracciones VIII, XVI, XXXII y LI del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza en fecha 22 de junio de 2010 y fa de erratas publicada el 2 de Julio de 2010 en el mismo Órgano Oficial.

PASA A LA HOJA 3



ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: YESO REGIO, SA DE CV	
ACTIVIDAD: PDTOS NO CLASIFICADOS EN APARATOS ANT	
DOMICILIO: AVENIDA LA REVOLUCION MEXICANA No. 1701, LA AMISTAD, C.P. 25770	
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA	R.F.C.: YRE070615385
OFICIO: 172/2010	EXP.: YRE070615385
CLASE: ACTA DE HECHOS	ORDEN DE VISITA: GRM0603016/10

Hoja No. 3

VIENE DE LA HOJA No. 2

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS DE LA PRESENTE ACTA:

A efecto de que los hechos anteriores sean aseverados y en cumplimiento a lo señalado en la fracción III del Artículo 44 del Código Fiscal de la Federación en vigor, el C. Auditor designó como testigos a los C.C. JESUS ELIU PIÑA IRACHETA y JUANA FRANCISCA VELIZ ALVAREZ, ambos mayores de edad y de nacionalidad Mexicana, el primero de 32 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación empleado, con Registro Federal de Contribuyentes PIJ780114 y con domicilio en Calle Pedro Pruneda No. 116, colonia Occidental, de la ciudad de Frontera, Coahuila quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 97621052, clave de elector PIIRJ578011405H300, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, y la segunda de 42 años de edad, de estado civil casada, de ocupación empleada con Registro Federal de Contribuyentes VEAJ680417 y con domicilio en Avenida San José No. 1970, colonia Miguel Hidalgo, de la Ciudad de Monclova, Coahuila, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 036276509, clave de elector VLALJN68041705M600, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, documentos identificatorios en los que aparecen sin lugar a dudas la fotografía, su nombre y su firma de cada uno de ellos, los cuales se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores, dichos testigos aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída que fue la presente Acta y explicando su contenido y alcance a los que en ella participaron, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 9:20 horas del día 9 de Noviembre de 2010; expidiéndose la presente en original y dos copias, firmando todos los que intervinieron en ella y quisieron hacerlo.

CONSTE.

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente Acta "NO VALE".

POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE COAHUILA

C. HUGO ALEJANDRO DE LA FOX NAVARRETE

TESTIGOS

C. JESUS ELIU PIÑA IRACHETA

C. JUANA FRANCISCA VELIZ ALVAREZ

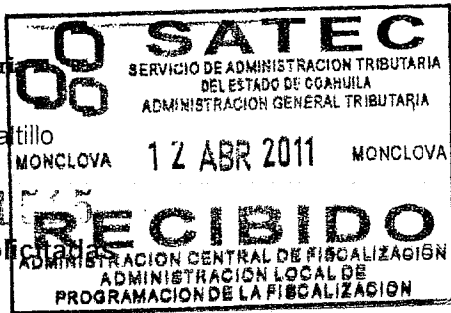


Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Recaudación  
Administración Local de Recaudación de Saltillo

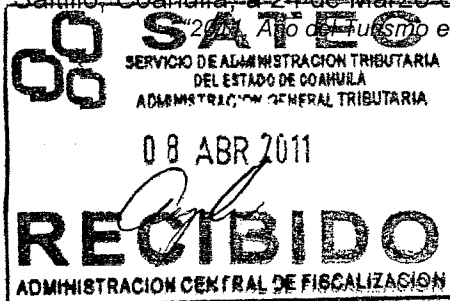
Oficio 400-23-00-00-01-2011-

Asunto: Se remiten verificaciones solicitadas



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Saltillo, Coahuila, a 24 de Marzo de 2011.  
2011, Año del Turismo en México



**L.A.F. Yanko Hiram Mendoza Salcido**

Administrador Local de Fiscalización Monclova  
Servicio de Administración Tributaria del Edo. de Coah.  
Torre Saltillo, Colonia Guanajuato, C.P. 25800  
Saltillo, Coahuila

En atención a los oficios SATEC-ACF-/P3-OF-046/2011, SATEC-ACF-/P3-OF-047/2011 y SATEC-ACF-/P3-OF-045/2011, todos de fecha 02 de Febrero de 2011, emitidos por la Administración Local de Fiscalización Monclova del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, mediante los cuales solicita el auxilio de esta Dependencia para la práctica de ordenes de verificación a diversos contribuyentes; se envía documentación relativa al resultado de las diligencias conforme a continuación se detalla:

Contribuyente	Domicilio	Fecha de Verificación	Status de Domicilio	Status de Contribuyente	No. de Control	Oficio de entrega en ALR
YESO REGIO S.A DE C.V.	Av. de la Revolución Mexicana #1701, Colonia Amistad, C.P. 25770, Monclova, Coahuila	18/03/2011	Localizado	Localizado	731031A33 42091	SATEC-ACF-/P3-OF-046/2011
CARLOS LEIJA PEREZ	Paseo de la Soledad #209, Villas de Santa Ana, C.P. 25710, Monclova, Coahuila	18/03/2011	Localizado	No localizado	731031A33 42108	SATEC-ACF-/P3-OF-047/2011
DORHAM S.C. DE R.L.	Zaragoza #200 local 17, Zona Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	14/03/2011	Localizado	No localizado	731031A33 42117	SATEC-ACF-/P3-OF-045/2011

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Anexos: 24 fojas.

Atentamente,

**Lic. Edna Margarita Herrera López.**  
Administrador Local de Recaudación de Saltillo.



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE SALTILLO

SALCO

DOMICILIO: BLVD. VENUSTIANO CARRANZA NO. 2845 COL. LA SALLE C.P. 25240 SALTILLO, COAH.  
 CRH: 103  
 NÚMERO DE CONTROL: 731031A3342091

SECRETARÍA DE HACIENDA Y  
 CRÉDITO PÚBLICO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: YRE070615385

FECHA DE EMISIÓN: 09/03/2011

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: YESO REGIO SA DE CV

PARA COMPROBAR SUS DATOS MANIFESTADOS AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ESTA ADMINISTRACIÓN ORDENA LA VERIFICACIÓN DE LOS MISMOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 41-B, 42 PRIMER PÁRRAFO FRACCIONES II Y V, Y 49 PRIMER PÁRRAFO FRACCIONES I, II, III, IV Y V DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EN VIGOR; ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 Y 7 FRACCIONES VII, XI, Y XVIII, 8 FRACCIÓN III, PRIMERO Y TERCERO TRANSITORIOS DE LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE DICIEMBRE DE 1995, EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 1997; MODIFICADO MEDIANTE DECRETOS PUBLICADOS EN EL MISMO ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN EL 4 DE ENERO DE 1999, 12 DE JUNIO DE 2003 Y 6 DE MAYO DE 2009, VIGENTES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN; ARTÍCULOS 2, APARTADO C, FRACCIÓN II, 9, FRACCIONES XXXVII y XLIX, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 10, FRACCIÓN I, 14, FRACCIONES XII, XXXIX, XLII Y TERCER PÁRRAFO, NUMERAL 8 Y 16, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ABRIL DE 2010; 37 APARTADO A, FRACCIÓN VIII EN CUANTO AL NOMBRE Y SEDE DE ESTA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE SALTILLO CON SEDE EN SALTILLO, COAHUILA, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL "DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE OCTUBRE DE 2007, EN RELACIÓN CON EL SEGUNDO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ABRIL DE 2010, ASÍ COMO EL ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN VIII CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE SALTILLO, CON SEDE EN SALTILLO, COAHUILA, CIRCUNSCRIPCIÓN CONTENIDA EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS REGIONALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE MAYO DE 2008, EN VIGOR EN UN PLAZO DE DOS MESES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN, EL CUAL A SU VEZ FUE MODIFICADO MEDIANTE ACUERDOS PUBLICADOS EN EL CITADO ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL EL 18 DE JULIO DE 2008, 11 DE NOVIEMBRE DE 2009 Y 23 DE JULIO DE 2010, EN VIGOR A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2008, 12 DE NOVIEMBRE DE 2009 Y 24 DE JULIO DE 2010, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO ÚNICO TRANSITORIO Y PRIMERO TRANSITORIO DE DICHA ACUERDOS RESPECTIVAMENTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, QUE ATENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY FEDERAL DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE, LA PRESENTE VERIFICACIÓN DE COMPROBACIÓN DE DATOS DEL RFC PUEDE SER IMPUGNADA DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, EL CUAL DEBE PRESENTARSE ANTE LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL JURÍDICA COMPETENTE CONFORME A SU DOMICILIO FISCAL, O BIEN A TRAVÉS DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (JUICIO DE NULIDAD) QUE DEBE PRESENTAR ANTE LA SALA REGIONAL COMPETENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO MANIFESTADO, SE DESIGNA AL C: Juan Cristóbal Gómez Flores QUIEN SE IDENTIFICA CON EL OFICIO DE HABILITACIÓN NÚMERO: 13-000-01-2011-0230 DE FECHA: 17 DE ENERO DEL AÑO 2011 EXPEDIDA POR EL ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACIÓN DE SALTILLO CON VIGENCIA DEL 17 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 20 11.

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE SALTILLO

*[Signature]*  
 C.P. BARBARA GUADALUPE GALAN RUIZ



DATOS DEL CONTRIBUYENTE		ESPACIO PARA CORRECCIÓN	
1. SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE ACTIVO		1. SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	
2. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL YESO REGIO SA DE CV		2. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
APELLIDO PATERNO		APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO		APELLIDO MATERNO	
3. DOMICILIO FISCAL NOMBRE DE LA VIALIDAD AVENIDA DE LA REVOLUCION MEXICANA		3. DOMICILIO FISCAL NOMBRE DE LA VIALIDAD	
NÚMERO Y/O LETRA EXTERIOR 1701	NÚMERO Y/O LETRA INTERIOR	NÚMERO Y/O LETRA EXTERIOR	NÚMERO Y/O LETRA INTERIOR
C.P. 25770	COLONIA LA AMISTAD	C.P.	COLONIA
LOCALIDAD		LOCALIDAD	
MUNICIPIO O DELEGACIÓN MONCLOVA		MUNICIPIO O DELEGACIÓN	
ENTIDAD FEDERATIVA COAHUILA		ENTIDAD FEDERATIVA	
TELÉFONO 866-632-2580 044-866/133-4746	CORREO ELECTRÓNICO blominsa_fonacot@hotmail.com	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
TIPO DE VIALIDAD AVENIDA (AV.)		TIPO DE VIALIDAD	
ENTRE CALLES CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE LEONA VICARIO		ENTRE CALLES	
REFERENCIAS ADICIONALES A 150 METROS DE SEMAFORO		REFERENCIAS ADICIONALES	
CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO LOCAL BLANCO CON AZUL		CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO	
REPRESENTANTE LEGAL O LIQUIDADOR JUAN GERARDO OYERVIDES RODRIGUEZ	RFC OERJ690131KH7	REPRESENTANTE LEGAL O LIQUIDADOR	RFC



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE SALTILLO

DOMICILIO: BLVD. VENUSTIANO CARRANZA NO. 2845 COL. LA SALLE C.P. 25240 SALTILLO, COAH.  
 CRH: 103  
 NÚMERO DE CONTROL: 731031A3342091

SECRETARÍA DE HACIENDA Y  
 CRÉDITO PÚBLICO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: YRE070615385  
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN  
 NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: YESO REGIO SA DE CV  
 ACTIVIDAD PREPONDERANTE REGISTRADA EN EL RFC: COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXCEPTO DE MADERA

FECHA DE EMISIÓN: 09/03/2011

1.- FECHA DE LA VERIFICACIÓN: dieciocho de marzo de dos mil once

2.- LOCALIZACIÓN DEL DOMICILIO

- 1 LOCALIZADO**
- DOMICILIO LOCALIZADO CON CORRECCIÓN DE DATOS
- 2 NO LOCALIZADO**
- NO EXISTE EL NÚMERO EXTERIOR
- NO EXISTE EL NÚMERO INTERIOR
- NO EXISTE LA CALLE
- LOTE BALDÍO
- NO EXISTE LA COLONIA O LOCALIDAD MAS DE UN NÚMERO OFICIAL
- NO EXISTE EL NÚMERO EXTERIOR NI EL NÚMERO INTERIOR

3.- LOCALIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE EN EL DOMICILIO

- 1 LOCALIZADO**
- CONTRIBUYENTE LOCALIZADO
- ARRENDADOR NO HABITA EL INMUEBLE
- ASISTE EVENTUALMENTE AL DOMICILIO
- FALLECIDO
- COPIA ACTA DEFUNCIÓN SI  NO
- 5 NEGATIVA DEL CONTRIBUYENTE**
- NO ABRIÓ
- 2 NO LOCALIZADO**
- DOMICILIO DESHABITADO
- EMPRESA O NEGOCIO CERRADO
- INFORMANTE NO ADECUADO
- DESCONOCEN AL CONTRIBUYENTE
- NEGOCIO O EMPRESA CAMBIÓ DE PROPIETARIO
- NEGATIVA DEL TERCERO EN EL DOMICILIO
- OTRO CONTRIBUYENTE EN EL DOMICILIO
- EMPLEADO QUE YA NO TRABAJA EN LA EMPRESA
- CAMBIO DE DOMICILIO
- DESPACHO DESCONOCE O NO RESPONDE POR EL C.
- NO ABRIÓ

4.- INFORMACIÓN DEL INMUEBLE

4.1. TIPO DEL INMUEBLE

- BODEGA
- CASA HABITACIÓN
- ESCUELA Y BIBLIOTECA
- HOSPITALES Y ATENCIÓN MEDICA
- INDUSTRIAS, FABRICAS Y TALLERES
- INFRAE. TURÍSTICA Y DE ESPARCIMIENTO
- LOCAL COMERCIAL
- LOTE BALDÍO
- OFICINA
- TERRENOS AGROPECUARIOS

4.2. SI ES UN "LOCAL COMERCIAL", SEÑALE SI LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE ES

- EDIFICIO HABITACIONAL
- EDIFICIO COMERCIAL
- CASA HABITACIÓN
- CENTRO COMERCIAL
- VÍA PÚBLICA

4.3 CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

4.3.1 TAMAÑO DEL INMUEBLE

- < A 75 M<sup>2</sup>
- ENTRE 75 Y 120 M<sup>2</sup>
- > A 120 M<sup>2</sup>
- > A 30 M<sup>2</sup>
- ENTRE 30 Y 100 M<sup>2</sup>
- > A 100 M<sup>2</sup>

4.3.2 VISIBILIDAD DEL INMUEBLE

- NOMBRE COMERCIAL VISIBLE EN RÓTULO
- NOMBRE COMERCIAL VISIBLE EN ANUNCIO LUMINOSO
- MÓDULO DE VIGILANCIA U ORIENTACIÓN
- HAY RECEPCIONISTA A LA VISTA
- TELÉFONO VISIBLE
- TIENEN FOLLETERIA, TRIPTICOS O VOLANTES
- NO CUENTA CON INFORMACIÓN VISIBLE DEL CONTRIBUYENTE EN EL INMUEBLE

4.3.3 CONDICIONES DEL INMUEBLE

- BUENA
- REGULAR
- MALA

4.3.4 ANTIGÜEDAD DEL INMUEBLE

- MENOS DE 1 AÑO
- DE 1 A 5 AÑOS
- DE 5 A 10 AÑOS
- MAS DE 10 AÑOS

4.3.5 EL INMUEBLE ES:

- PROPIO
- RENTADO
- COMODATO
- NO FUE POSIBLE OBTENER LA INFORMACIÓN

5.- DATOS DE QUIEN ATENDIÓ LA VERIFICACIÓN.

5.1- ATENDIDO POR

- CONTRIBUYENTE
- REPRESENTANTE LEGAL
- TERCERO DENTRO DEL DOMICILIO

Especifique: \_\_\_\_\_

5.2- SE IDENTIFICÓ CON

- CREDENCIAL PARA VOTAR
- CARTILLA MILITAR
- NO SE IDENTIFICA
- Otra identificación.

Especificar: \_\_\_\_\_

5.3- ¿PERMITIÓ EL ACCESO AL INMUEBLE?

SI  NO

6.- INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

6.1- ¿EN EL DOMICILIO SE OBSERVA EL DESARROLLO DE ALGUNA ACTIVIDAD ECONÓMICA?

SI  NO

6.2- ¿LA ACTIVIDAD OBSERVADA COINCIDE CON LA REGISTRADA EN EL RFC?

SI  NO

6.3- EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR FUERA "NO" ESPECIFIQUE LA ACTIVIDAD \_\_\_\_\_

6.3.1- MARQUE SI: FABRICA BIENES  VENDE BIENES  PRESTA SERVICIOS  NO FUE POSIBLE DETERMINARLO

7.- OTROS DATOS

7.1- ¿CUENTA CON MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA?

SI  NO  NO SE PORPORCIÓNÓ INF.  PROPIO  RENTADO  NO FUE POSIBLE OBTENER LA INF.

7.2- ¿CUENTA CON MAQUINARIA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD?

SI  NO  NO SE PORPORCIÓNÓ INF.  PROPIO  RENTADO  NO FUE POSIBLE OBTENER LA INF.

7.3- ¿EL MOBILIARIO, EQUIPO Y MAQUINARIA ESTÁ RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD OBSERVADA?

SI  NO  NO FUE POSIBLE DETERMINAR LA RELACION

7.4- ¿HAY MERCANCÍA VISIBLE?

SI  NO

7.5- ¿CUENTA CON VEHÍCULOS?

SI  NO  NO SE PORPORCIÓNÓ INF.  PROPIO  RENTADO  UTILITARIO  REPARTO  TRANSP. PERSONAL  NO FUE POSIBLE OBTENER LA INF.

7.6- ¿CUENTA CON EMPLEADOS?

SI  NO  NO SE PORPORCIÓNÓ INF.  CONTRATADOS POR EL CONTRIBUYENTE  POR UN TERCERO  NO FUE POSIBLE OBTENER LA INF.

7.7- ¿EXPIDE COMPROBANTES?

SI  NO  NO SE PORPORCIÓNÓ INF.  FACTURAS  NOTAS DE VENTA  RECIBOS DE HONOR.  NO SE PRECISA

7.8- ¿DOMICILIO OCUPADO O COMPARTIDO CON OTRO(S) CONTRIBUYENTE(S)?

SI  NO

SI LA RESPUESTA ES "SI" ESPECIFIQUE:

RFC:	NOMBRE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE SALTILLO

DOMICILIO: BLVD. VENUSTIANO CARRANZA NO. 2845 COL. LA SALLE C.P. 25240 SALTILLO, COAH.  
CRH: 103  
NÚMERO DE CONTROL: 731031A3342091

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: YRE070615385

FECHA DE EMISIÓN: 09/03/2011

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: YESO REGIO SA DE CV

NO SE PREJUZGA SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA PERSONA CON LA QUE SE ENTENDIÓ LA DILIGENCIA, NI SOBRE LA VALIDEZ DEL DOMICILIO FISCAL REVISADO, NI TAMPOCO SI REÚNE O NO, LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 UNDÉCIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SE INFORMA QUE LOS DATOS ASENTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, SON LOS MANIFESTADOS POR EL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA QUE ATENDIÓ EN EL DOMICILIO, Y CON QUIEN SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTE DILIGENCIA, POR LO QUE EL CONTRIBUYENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA QUE ATENDIÓ LA DILIGENCIA MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN EL MISMO SON LOS QUE CONSTA Y QUE SON LOS QUE DEBEN CONSERVARSE EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LOS DATOS REGISTRADOS EN ESTE FORMATO SE GUARDARÁN BAJO ABSOLUTA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

EN MONCLOVA COAHUILA SIENDO LAS Diecisiete HORAS CON cuarenta MINUTOS DEL DÍA

Dieciocho, DEL MES DE marzo DEL AÑO dos mil once, EL SUSCRITO Juan Carlos Galan Flores CON

NÚMERO DE EMPLEADO 48509, ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN DE Saltillo, CON SEDE EN

Saltillo Coahuila, ACREDITANDO MI PERSONALIDAD CON EL OFICIO DE DESIGNACIÓN NÚMERO 400-23-00-00-012011-0230, QUE ME HABILITA COMO

NOTIFICADOR, VERIFICADOR, EJECUTOR, EN EL CUAL APARECE MI NOMBRE, FIRMA Y FOTOGRAFÍA QUE COINCIDE CON MIS RASGOS FÍSICOS, DE FECHA

Diecisiete de Enero de dos mil once CON VIGENCIA DEL diecisiete de Enero de dos mil once al trece de Agosto de dos mil once EL CUAL

OSTENTA LA FIRMA ORIGINAL DEL C. Lic. FONA MARGARITA HERRERA LOPEZ ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACIÓN DE

Saltillo CON SEDE EN Saltillo Coahuila, HAGO CONSTAR QUE SUCEDIERON LOS SIGUIENTES

HECHOS: constituido en el domicilio y cuando del mismo por tener a la vista

nomenclatura de la calle y número exterior así como un inmueble (local comercial)

con asfalto que dice "Blominsa" en donde atiende una persona la cual se

niega a dar su nombre y es un hombre de tez morena, complexión mediana, de

aproximadamente cuarenta años de edad, cara ovalada, pelo negro corto, frente mediana,

ojos café oscuro, nariz mediana, boca regular, de aproximadamente un metro con

setenta y cinco centímetros de estatura e informa que ahí si es Yeso Regio SA de

CV. pero tiene prohibido dar información y recibir y firmar documentación

y dice que el es el único empleado del lugar que atiende el turno negocio

todo el día.

(SI ESTE ESPACIO ES INSUFICIENTE, UTILICE EL REVERSO)

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE CIRCUNSTANCIAR, DOY POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, SIENDO LAS diecisiete HORAS CON cuarenta MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN DE Saltillo CON SEDE EN Saltillo Coahuila, LO NARRADO CON ANTERIORIDAD PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, FIRMANDO PARA CONSTANCIA.

Lo testigo no tiene validez conste para  
EL VERIFICADOR

EL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA CON LA QUE SE ATIENDE LA DILIGENCIA

Juan Carlos Galan Flores  
NÚMERO DE EMPLEADO, NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

"EL NOTIFICADOR Verificador, EJECUTOR HACE CONSTAR QUE EN EL LUGAR EN QUE SE TESTIGO  
LLEVA A CABO LA DILIGENCIA NO SE ENCUENTRA por el momento a persona alguna  
NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

QUE PUEDA SER DESIGNADA COMO TESTIGO CONSTE"

Juan Carlos Galan Flores  
Juan